



■ BASES

■ FINALIDAD

La Fundació Agrupació Mútua abre una convocatoria general de ayudas a proyectos de intervención relacionados con las líneas de actuación prioritarias establecidas por la Fundació.

Las propuestas que se presenten tendrán que tener como eje principal alguna cuestión relacionada con los siguientes ámbitos de actuación:

- **Personas mayores.** La dotación prevista es de 20.000 euros
- **Infancia.** La dotación prevista es de 10.000 euros
- **Discapacidades.** La dotación prevista es de 25.000 euros

■ DOTACIÓN

Los proyectos podrán recibir una ayuda máxima de 5.000 euros, a criterio de los responsables de la Fundació, y serán entregados en dos plazos. El primero, al ser concedido la ayuda y el segundo, una vez presentada la memoria explicativa de la actividad realizada.

En el caso que una entidad presente proyectos en más de un ámbito de actuación, sólo podrá recibir la ayuda para uno de los proyectos presentados.

■ TERRITORIO DE ACTUACIÓN

El territorio de acción es el del Estado español.

■ QUIÉN PUEDE PRESENTARSE

Entidades y asociaciones sin afán de lucro.

■ CÓMO PRESENTAR UNA PROPUESTA

Rellenar el impreso de solicitud que se puede conseguir a través de la web o en la sede de la Fundació.

Presentar el proyecto de intervención que incluya los siguientes apartados:

- Datos generales de la entidad (nombre, CIF, datos de contacto, datos del representante legal, misión y objetivos de la entidad)
- Descripción general del proyecto
 - Título del proyecto
 - Objetivos del proyecto con el detalle de su metodología, la organización, los destinatarios y el resultado que se espera
 - Actividades desarrolladas en el proyecto
 - Evaluación del proyecto
- El presupuesto global, las otras fuentes de financiación y la ayuda que se solicita a la Fundació
- El calendario de realización

Esta documentación se presentará un original por triplicado y también en soporte digital añadiendo un CD a la documentación que se haga llegar a la sede de la Fundació.



■ PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de los proyectos será **como máximo el 30 de mayo**.

Todas las solicitudes recibirán **respuesta** en el plazo máximo del **31 de julio**.

El plazo de **presentación de la memoria** explicativa de la actividad realizada para poder efectuar el segundo pago de la subvención será **el 15 de diciembre**.

La información debe hacerse llegar, junto con el impreso de solicitud, a la sede de la Fundació Agrupació Mútua (Gran Via de las Corts Catalanas, 621 08010 Barcelona).

**IMPRESO DE SOLICITUD
AYUDA A ENTIDADES FUNDACIÓ AGRUPACIÓ MÚTUA**

Nombre de la entidad:		
Teléfono		Fax
Dirección		
Localidad	C.P.	Provincia
NIF		
E-mail de la entidad:		
Página Web:		
Finalidad		
Nombre y cargo del responsable de la entidad		
E-mail del responsable de la entidad		
Nombre del responsable del proyecto		
E-mail del responsable del proyecto:		

NOMBRE DEL PROYECTO

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ACCIÓN

AYUDA SOLICITADA

Fecha

Firma y Sello